

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 111-2019-2021
(Modalidad Virtual)**

Lugar:	D.M Quito
Fecha:	miércoles, 18 de noviembre de 2020
Hora de inicio:	10h08
Hora de finalización:	11h23

a) Inicio de la Sesión. -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10h08, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, así como el artículo 2 del “Pronunciamiento CAL-2019-2021-001” de 16 de marzo de 2020 y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 111-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada María Teresa Velasteguí.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, la abogada María Teresa Velasteguí, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	X	-
3	María Agualsaca (alterna)	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gaviláñez	X	-
7	Lexi Loor	X	-
8	Dennis Marín	X	-
9	Yofre Poma	X	-
10	Fabrizio Villamar	X	-
11	René Yandún	X	-
12	Fernando Flores	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de doce (12) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así que, existiendo el quórum se da inicio a la sesión No. 111-2019-2021 (Virtual).

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inicia la sesión No. 111-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 numeral 1 y en el artículo 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numeral 2 y artículo 10 numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 111-2019-2021, modalidad virtual, a realizarse el día miércoles 18 de noviembre de 2020, a las 10h00, a través de la plataforma "zoom" con el ID de reunión: 839 6188 5460, Contraseña: 293052, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Lectura, tratamiento y aprobación del informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.561-SGJ-20-0052 de 29 de enero de 2020 (Tr. 395235) y su alcance en oficio No. T. 561-SGJ-20-0226 de 04 de agosto de 2020 (Tr. 399414). **2.-** Recibir en Comisión General, con la finalidad que expliquen acerca de la ejecución del programa Crédito Migrante otorgado por el BanEcuador B.P., las siguientes comparecencias: **2.1.** Señor Jorge Espinoza García, Asociación de Servicios Laborales y Sociales para Migrantes. **2.2.** Señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes. **2.3.** Señor Carlos Alberto Garaicoa, Presidente del Colectivo Ecuatoriano Migrantes del Mundo. **2.4.** Señor Licenciado Florentino Ludueña, Vicepresidente de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana. **3.-** Por el proceso de fiscalización de la ejecución del programa Crédito Migrante otorgado por BanEcuador B.P., y de conformidad a lo solicitado en el Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0097-M, de fecha 11 de noviembre suscrito por la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, y con la finalidad de que expliquen ante el seno de la Comisión, las acciones que han dispuesto en torno al tema de la presente solicitud, recibir las siguientes comparecencias: **3.1.** Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador. **3.2.** Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleístas miembros de la Comisión el orden del día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Lectura, tratamiento y aprobación del informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo", remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.561-SGJ-20-0052 de 29 de enero de 2020 (Tr. 395235) y su alcance en oficio No. T. 561-SGJ-20-0226 de 04 de agosto de 2020 (Tr. 399414).

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe presentado por el equipo Asesor de la Comisión del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo", dándose lectura al mismo a continuación.

Una vez finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, el Presidente de la Comisión abre el debate. Al no haber ninguna solicitud de palabra, señala que todos están de acuerdo en el documento suscrito por el equipo asesor de la Comisión, para proceder a la votación y aprobación del mismo y encarga la presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún para poder intervenir.

Asambleísta Fernando Flores: Señala que una vez que se ha recibido las comparecencias de las autoridades correspondientes y los insumos necesarios para la elaboración del informe del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo"; de conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa mociono la aprobación de este y que el ponente sea la As. Encarnación Duchi para que sea presentado ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente encargado de la Comisión señala que acepta la Presidencia con gusto y devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, para la votación respectiva.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora tomar votación de la moción presentada por el Asambleísta Fernando Flores, que se indica a continuación:

"Que una vez que se ha recibido las comparecencias de las autoridades correspondientes y los insumos necesarios para la elaboración del informe del "Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo"; de conformidad con los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa mociono la aprobación del mismo y que el ponente sea la As. Encarnación Duchi para que sea presentado ante el Pleno de la Asamblea Nacional."

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	César Carrión	X	-	-	-
2	Esther Cuesta	X	-	-	-
3	María Agualsaca (alterna)	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-
6	Fernando Flores	X	-	-	-
7	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
8	Lexi Loor	X	-	-	-
9	Dennis Marín	X	-	-	-
10	Yofre Poma	X	-	-	-
11	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	12	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por la Asambleísta Fernando Flores, la misma que es aprobada con doce (12) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y cero (0) ausencias.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora seguir con el procedimiento que corresponda con el informe y dar lectura al segundo punto del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

2.- Recibir en Comisión General, con la finalidad que expliquen acerca de la ejecución del programa Crédito Migrante otorgado por el BanEcuador B.P., las siguientes comparecencias: **2.1.** Señor Jorge Espinoza García, Asociación de Servicios Laborales y Sociales para Migrantes. **2.2.** Señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes. **2.3.** Señor Carlos Alberto Garaicoa, Presidente del Colectivo Ecuatoriano Migrantes del Mundo. **2.4.** Señor Licenciado Florentino Ludueña, Vicepresidente de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura a la delegación remitida por BanEcuador, dándose lectura a la misma a continuación:

"En relación con la convocatoria por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral me permito indicar que por motivos de agenda en territorio, no es posible la participación del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, sin embargo a delegado a la Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador y al Ingeniero Juan Antonio López, delegado del Ministerio de Agricultura, al Directorio de BanEcuador, particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes"

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Indica que le sorprende la comunicación que ha recibido a las 08:49 de la mañana, vía correo electrónico, presentándose como falta de respeto la ausencia del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, enviando un delegado, ya que los migrantes han enviado un escrito solicitando escuchar en cuanto al programa crediticio.

Por lo cual propone realizar una votación, para la participación de delegados, ya que con anterioridad se llegó a un acuerdo, en el cual solo se escucharían las comparecencias de los titulares, de las instituciones.

El Presidente de la Comisión señala que comparte la opinión de la Asambleísta Esther Cuesta, en cuanto al acuerdo que se llegó con anterioridad, en el Pleno de la Comisión, al escuchar solo a titulares de cada institución, sin embargo solicita a la Asambleísta Esther Cuesta, hacer una excepción, debido a la importancia de escuchar los temas varios, que interesan a los migrantes, por parte de las diversas autoridades de BanEcuador, y menciona que se enviará una nueva invitación al *Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador* y concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinoza: Indica que, por respeto a los migrantes, se debería escucharlos y exigir la comparecencia de los titulares, y segundo manifiesta que la actitud de entrada por parte de la Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, es una falta de respeto a la función legislativa, por lo cual solicita hacer respetar la función legislativa.

El Presidente de la Comisión señala que no tenía conocimiento la actitud de la *Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador*

La Señora Lupe Velasco, toma la palabra y señala que nunca tuvo la intención de faltar el respeto a la función legislativa, si no por lo contrario aclara que está dispuesta a brindar toda la información y que le gustaría participar en primero lugar, debido a una reunión próxima, a la que se encuentra invitada.

El Presidente de la Comisión señala que no hay necesidad de entrar en debate, en cuanto a lo antes indicado y solicita se encuentre presente para la comparecencia, ya que se tiene en el orden del día punto importante a cumplirse, en cuanto a la invitación de migrantes ecuatorianos, los cuales han realizado una denuncia, acerca de los procesos que se llevan a cabo en BanEcuador y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Manifiesta que se debe seguir con el orden el día, establecido, escuchar de primera mano, a los migrantes retornados, debido a las denuncias que han presentado, y después dar la palabra a la Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, respondiendo las dudas por parte de los migrantes.

Solicita al Presidente, que, en una próxima sesión, se invite al Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, debido a que su ausencia, denota falta de respeto.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El Presidente de la Comisión señala que se volverá a invitar al Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador y reafirma a la comunidad, a los Asambleístas presentes, el compromiso de seguir al derecho, en caso de que el Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, no acepte dos invitaciones próximas e indica que se instala la Comisión General para recibir las comparecencias de los señores Señor Jorge Espinoza García, Asociación de Servicios Laborales y Sociales para Migrantes, señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes, señor Carlos Alberto Garaicoa, Presidente del Colectivo Ecuatoriano Migrantes del Mundo y señor Licenciado Florentino Ludueña, Vicepresidente de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana.

El señor Eduardo Baldeón toma la palabra.

Señor Eduardo Baldeón: Señala que se encuentra en representación del Señor Jorge Espinoza García, Asociación de Servicios Laborales y Sociales para Migrantes y del señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes, manifiesta que hará conocimiento de todas las personas que participan en la sesión, que las asociaciones emigrantes hace más de dos años, han procurado realizar el dialogo con los directivos de BanEcuador, solicitando de manera reiterada, a través de las mesas nacionales de movilidad humana, que convoca y preside la cancillería, por lo tanto es ofensivo la ausencia del Directivo de BanEcuador, en la sesión presente, de modo que no permitirán la falta de respeto para toda la comunidad migrante retornada ecuatoriana, y por lo tanto solicita, la suspensión de la sesión, y que se convoque una nueva sesión, asegurando la presencia del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador.

El Presidente de la Comisión señala que no puede acoger la solicitud manifestada por el señor Eduardo Baldeón, ya que se encuentran presentes otras personas invitadas tanto Asambleístas, como autoridades, y considera importante escuchar a los emigrantes retronados ecuatorianos y concede la palabra al señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes.

El señor Eduardo Baldeón toma la palabra y señala que su exposición, fue realizada en nombre del señor Joffre Pinzón Merino, Presidente de la Asociación Familiares y Migrantes del Señor Jorge Espinoza García, Asociación de Servicios Laborales y Sociales para Migrantes

El Presidente de la Comisión señala que continuara con el orden del día, debido a la ausencia de los invitados, mencionados con anterioridad, y concede la palabra al señor Carlos Alberto Garaicoa, Presidente del Colectivo Ecuatoriano Migrantes del Mundo.

Carlos Alberto Garaicoa: Señala que, ante la falta de respeto por parte del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, debido a su ausencia, la sesión debe continuar, para que se expongan las problemáticas que se han presentado, en cuanto a los créditos de BanEcuador, del migrante. Manifiesta que hasta el momento no tienen un listado de los

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

migrantes beneficiados, con el crédito migrante, el cual, al momento ha sido derogado por BanEcuador, el crédito migrante, al igual que los créditos a jóvenes, por lo cual solicita al Presidente de la Comisión que en una próxima sesión, estén presentes los documentos de todos los migrantes que han obtenido el crédito durante los dos últimos años y a su vez se han presentado diversas denuncias, siendo una de ellas, la falsificación de firma por parte de BanEcuador, del mismo Señor Carlos Alberto Garaicoa, que al momento no se ha obtenido ninguna respuesta.

Finalmente saluda a todos los migrantes del mundo y a los presentes en la Sesión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Licenciado Florentino Ludueña, Vicepresidente de la Corporación Ecuatoriana de Movilidad Humana.

Licenciado Florentino Ludueña: Comparte la opinión del Señor Eduardo Baldeón, en cuanto a la falta de respeto por parte del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, al ausentarse a la sesión presente, e incluso señala la actitud de inicio de la Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, en relación a su disponibilidad, por lo cual solicita el respeto de los derechos de los emigrantes retornados ecuatorianos, debido a que pertenecen al grupo de atención prioritaria, por lo cual solicita que todas las entidades, tengan en cuenta el artículo 27 de la Ley de Movilidad Humana, el cual indica la atención prioritaria al grupo de migrantes, algo que no se cumple en todas las entidades.

Señala que debido a los problemas que están cursando los migrantes retornados, posterior a mesas realizadas, de Movilidad Humana, se creó el crédito para el migrante, el cual se efectuó en mayo y se empezó a entregar en agosto de 2019, es así que en adelante, los emigrantes, han solicitado en varias ocasiones, los créditos antes mencionados, lo cual no ha tenido respuesta, ya que la gran mayoría de créditos que otorgan, no es de producto migrante, sino por el contrario, no está siendo socializado a los diferentes funcionarios de BanEcuador, lo cual ha sido solicitado en las diferentes mesas de Movilidad Humana, para una mejor atención al migrante.

A su vez se ha solicitado que no se tome en cuenta la caducidad del certificado del migrante, ya que desde un inicio señala que se llegó a un acuerdo con la cancillería y directivos de BanEcuador, quienes lo aprobaron, sin embargo, en la actualidad no es así, ya que el mismo tiene una duración de 2 años, tiempos que se han creado productos para los emigrantes, y por lo tanto a llega a caducar el certificado de manera inmediata.

Dentro de la misma línea, indica que BanEcuador, no recibe ningún tipo de documento, proveniente de migrantes para los debidos créditos.

Finamente solicita una reunión con el Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, el cual desde que tomo funciones en cartera de BanEcuador, no ha respondido ningún tipo de solicitud del grupo prioritario, teniendo hoy en día acumulados 10 oficios, de modo que es importante una reunión con emigrantes retornados.

Menciona que el año anterior, realizaron una reunión en Guayaquil con el Señor Wated, donde se crearon tres compromisos, uno de ellos de la mano de un asesor comercial, por provincia, el cual debía llevar los diversos casos de los migrantes

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

retornados, en cuanto a la caducidad del certificado y en cuanto a atención prioritaria, pero lamentablemente los compromisos no fueron puestos en marcha.

El Presidente de la Comisión señala que los invitados a la sesión no han hecho llegar ningún tipo de notificación, informando sobre su ausencia y da por cerrada la Comisión General.

La señorita Ximena Hidalgo toma la palabra y el Presidente de la Comisión le indica que no la puede recibir, debido a los procedimientos a seguir. Seguidamente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del orden del día dándose lectura al mismo a continuación:

3.- Por el proceso de fiscalización de la ejecución del programa Crédito Migrante otorgado por BanEcuador B.P., y de conformidad a lo solicitado en el Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0097-M, de fecha 11 de noviembre suscrito por la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, y con la finalidad de que expliquen ante el seno de la Comisión, las acciones que han dispuesto en torno al tema de la presente solicitud, recibir las siguientes comparecencias: **3.1.** Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador. **3.2.** Señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador.

El Presidente de la Comisión señala que, al tener una excusa por parte del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, indicando que se encuentra como delegado el Señor Juan Antonio López y concede la palabra a la economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador.

Economista Lupe Solange Velasco Wiesner: Indica que ha tomado nota, en cuanto a los diversos comentarios sobre BanEcuador, y menciona que Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, cumple sus funciones hace 5 meses.

Indica que, al momento de empezar con sus funciones, BanEcuador no se encontraba con buena salud financiera, para poder cumplir con todos los compromisos, por lo cual se ha trabajado de manera ardua, para mejorar el estado financiero del banco, de modo que el crédito al migrante está actualmente vigente, siendo el producto, desde 50 dólares a 60 000 dólares de monto, colocando como BanEcuador, 2 698 millones de dólares, que han favorecido a 546 505 familias.

En cuanto a la petición de enviar un listado de familias beneficiadas por los créditos, responde que no es posible, debido a sigilo, pero puede entregar un listado de los montos entregados por provincia, para una apreciación de cumplimiento por parte de BanEcuador, ante los créditos, tanto para comerciantes, como vendedores, siendo gente migrante que han retornado al país.

Menciona que BanEcuador, durante la pandemia, entregó operaciones nuevas, por 241 149 millones, siendo 210 millones de dólares, lo cual llegó a refinanciar, también se otorgó 24 595 en créditos, estas operaciones ascienden a 170 millones, también se restructuro 6781 créditos que no pudieron cumplirse, operaciones que asciende a 36 959, también se hicieron 895 novaciones, operaciones que asciende a 5 616.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Es así que para reactivar la economía del país, desde la declaración de Estado de emergencia, BanEcuador, ha colocado 423 millones en todo el país, entre créditos nuevos y refinanciamiento de obligaciones.

En cuanto a la solicitud de caducidad de certificado, responde que no existiría ningún problema como obstáculo para el desempeño o desembolso del crédito, de modo que debería estar establecido dentro de la normativa técnica del banco, es así que si se aprobó con anterioridad ese compromiso, este debe contar en normativa interna del banco, por lo cual será revisado, y de no ser así, acepta crear una normativa para que todos los oficiales sepan que al momento de presentar las carpetas o documentos, el certificado en caso de encontrarse vencido, no sea obstáculo para el avance del crédito.

Finalmente señala que, en representación del banco, se encuentra dispuesto a realizar capacitaciones, para socializar el producto de los créditos para migrantes, con el fin de mejorar el tratamiento, ya que pertenecen al grupo prioritario. También reafirma su disponibilidad para atención a los grupos prioritarios, y coordinar próximas reuniones y prontas soluciones ante los problemas que presentan los migrantes.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención de la economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que ante lo mencionado por la economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, e indica que le sorprende, su participación, ya que debía tener una mejor preparación y en su exposición compartir una presentación, de manera que se dé mayor claridad de los montos por provincias, es decir más información de gran utilidad para los Asambleístas e invitados presentes.

Solicita en cuanto a la exposición, que enviara la economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, que sea socializada a los migrantes retornados ecuatorianos.

Sugiere que, debido a las medidas de bioseguridad, por la pandemia actual, se deberían ampliar los horarios de atención de BanEcuador, de modo que puedan acceder más personas, e incluso presenta una moción para que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, apruebe una resolución, en la cual, en la próxima sesión, se convoque al Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador y a la Gerente, Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, y a los ciudadanos retornados, para que escuchen las explicaciones por parte de los titulares de BanEcuador.

El Presidente concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Menciona que la información recibida por la Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador, es incompleta e incomprensible, ya que por una parte el Licenciado Florentino Ludueña menciona que BanEcuador, no recibe carpetas para préstamos, y por otra parte la Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, indica que no se ha atendido a los compromisos de BanEcuador, debido a la deplorable situación económica, sin embargo, indica que debía hacerse uso de medios de comunicación que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

corresponda e incluso, socializar de manera adecuada y correspondiente, la situación que atraviesa o atravesaba BanEcuador.

En cuanto a los montos de los créditos, señala que, ante lo mencionado por la Gerente General de BanEcuador, con respecto a la extensión de 60 000 créditos, con un alcance de 423 millones de dólares en todo el país, indica que no menciona el tiempo de los montos e incluso, no menciona la tasa de interés a la que se está extendiendo o su suspensión.

El Señor Willington Pérez solicita tomar la palabra y el Presidente de la Comisión le indica que no puede darle la palabra debido a que dentro del procedimiento legislativo, solo pueden intervenir los ciudadanos, cuando se está en Comisión General, una vez terminada la misma, solo Asambleístas pueden tomar la palabra. Posteriormente, encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún para poder intervenir, quien le concede la palabra.

Asambleísta Fernando Flores: Solicita a la Economista Lupe Solange Velasco Wiesner Gerente General de BanEcuador, que explique sobre el producto que maneja BanEcuador, sobre los créditos para los migrantes retornados ecuatorianos, lo cual indica que en la página web, no existe una clara información al respecto, ya que se habla de manera general de líneas de créditos, pero no en particular al grupo prioritario de migrantes.

Menciona el sacrificio y el trabajo arduo por parte de los migrantes ecuatorianos, en el extranjero, ayudando a mejorar la economía del país, por lo cual le sorprende que las líneas de crédito, no se llegaron a cumplir, dejando de lado los escasos recursos mencionados, por lo cual solicita se envíe información más detallada, exclusivamente de la línea de créditos otorgada a ecuatorianos retornados.

Finalmente solicita se explique las razones, para la suspensión de las líneas de créditos y las razones por las cuales se manda toda la línea crediticia de BanEcuador, hacia el sector de la agricultura y ganadería.

El Presidente encargado de la Comisión devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, para dar la palabra a economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador.

Economista Lupe Solange Velasco Wiesner: Menciona que las líneas de crédito no están suspendidas, ya que se han enfocado en hacer lo que la Junta de la política, otorga en cuanto a procedimientos, de operaciones nuevas, dando mayor peso al sector productivo, debido a la pandemia, de modo que la idea es cumplir próximamente con todos los sectores.

Señala que el crédito migrante se encuentra activo desde el año 2019, 2 años más tarde de la creación del banco, que arranco en el 2017.

En cuanto al crédito migrante, se han entregado 1665 operaciones que se han entregado, siendo agropecuario el segmento dividido del crédito, donde hay 435 operaciones.

Las mayores provincias a las que se les otorgó créditos son Manabí, Guayas, El Oro, Esmeraldas, Santo Domingo, Pichincha, Los Ríos, etc.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Finalmente menciona que tiene compromiso, en activar el producto a los gerentes del banco, para una mejor atención, y a su vez puedan impartirse instrucciones claras, para el recibimiento de carpetas de crédito migrante.

En cuanto a la tasa de interés, que menciono el Asambleísta René Yandún, responde que para micro comercio y servicio, es del 15.30 y para microcrédito y producto, es de 11.25, tasas que tiene BanEcuador, de manera general.

El Presidente de la Comisión señala que al terminar la intervención de la Asambleísta Esther Cuesta, suspenderá la sesión, para una nueva convocatoria, con la presencia del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, impartiendo mayor información, en cuanto a la línea de crédito y todos aquellos procesos, para acceder a una línea de crédito, ya que tras la pandemia mundial, muchos ecuatorianos en el mundo, regresaran al país, finalmente solicita que las preguntas, observaciones de ecuatorianos, se las haga llegar para remitirlas a BanEcuador y poder solventarlas en una próxima sesión y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Señala que es importante cumplir con el procedimiento parlamentario, en cuanto a la moción presentada, por la misma, para una resolución sobre la participación de Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador y la Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, presentado datos concretos.

El Presidente de la Comisión señala que no se puso en votación la moción, por lo cual pregunta a la Secretaria Relatora, sobre dicha moción y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la moción de la Asambleísta Esther Cuesta.

La Asambleísta Esther Cuesta toma la palabra y señala que la moción presentada esta clara y señala que el Señor Baldeón no intervino, por la ausencia del Señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, por lo cual sugiere que quienes decidan participar, lo hagan, exponiendo sus problemas y la institución pueda atender sus preocupaciones y los problemas que han tenido los migrantes retornados al obtener los créditos.

EL Presidente de la Comisión señala que se hará lo mencionado por la Asambleísta Esther Cuesta, tenido en cuenta el procedimiento parlamentario, por lo cual se debe hacer llegar una comunicación por parte de los emigrantes retornados ecuatorianos, solicitando su presencia en la Comisión, exponiendo la información a ser aclarada.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora tomar votación de la moción presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, que se indica a continuación:

"Que en próxima sesión de la Comisión, se reciba la comparecencia indelegable del señor Ingeniero Agrónomo Xavier Lazo Guerrero, Presidente del Directorio de BanEcuador, de la señora Economista Lupe Solange Velasco Wiesner, Gerente General de BanEcuador para que aclaren los hechos solicitados en el Memorando Nro. AN-CSEA-2020-0097-M, de fecha 11 de noviembre suscrito por la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, así como recibir a los representantes de los migrantes retornados para el tratamiento de este tema".

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

<i>No.</i>	<i>Asambleísta</i>	<i>Afirmativo</i>	<i>Negativo</i>	<i>Abstención</i>	<i>Blanco</i>
1	César Carrión	X	-	-	-
2	Esther Cuesta	X	-	-	-
3	María Agualsaca (alterna)	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fernando Flores	X	-	-	-
7	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
8	Lexi Loo	X	-	-	-
9	Dennis Marín	X	-	-	-
10	Yofre Poma	X	-	-	-
11	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
12	René Yandún	X	-	-	-
	Suman	9	-	-	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación de la moción presentada por el Asambleísta Esther Cuesta, la misma que es aprobada con nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias.

El Presidente de la Comisión agradece la presencia de todos los presentes y señala que al haberse agotado el orden del día, clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión

Siendo las 11h23, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene el vídeo completo de la sesión, obtenido de la plataforma digital "zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora.

Asambleísta Fernando Flores Vásquez
Presidente de la Comisión

Abg. María Teresa Velasteguí
Secretaria Relatora

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario